

el Sector, un proyecto de reparcelación y el proyecto de urbanización. Los tres instrumentos citados han sido objeto de aprobación inicial mediante acuerdo de la Alcaldía de 28 de noviembre de 2006, lo cual se hace igualmente público para que, durante el mismo plazo, puedan formularse alegaciones en relación con sus expedientes, que se tramitan dentro del Programa de Ejecución.

Plasencia, a 28 de noviembre de 2006. La Alcaldesa, ELIA MARÍA BLANCO BARBERO.

AYUNTAMIENTO DE TEJEDA DE TIÉTAR

EDICTO de 21 de noviembre de 2006 sobre Estudio de Detalle.

Por Resolución de la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar (Cáceres), de fecha de 21 de noviembre de 2006, se ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle núm. 1/2006, de reajuste de viarios y alineaciones en los terrenos situados en la zona dotacional de las Normas Subsidiarias Municipales de Tejeda de Tiétar redactado por el arquitecto de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Intermunicipal de la Vera (arquitecto municipal) D. José Luis Galindo Rubio.

Se somete a información pública el correspondiente Estudio de Detalle, que podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura durante el cual podrán formularse alegaciones al mismo.

Tejeda de Tiétar, a 21 de noviembre de 2006. La Alcaldesa-Presidenta, M.^a DOLORES PANIAGUA TIMÓN.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN ESPECIAL DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2006 sobre notificación pendiente.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, interesados o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 22 de noviembre de 2006. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.

ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSABLE.	LUGAR COMPARECENCIA
B06349575	FORJALCA OBRAS, S.L.	Acuerdos dictados por el Inspector Regional de la Dependencia Regional de Inspección de la Delegación Especial de la AEAT en Extremadura, en las Actas de Disconformidad Modelo A02, números 71147791 y 71147755.	Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicio 2002.	Oficina Técnica de La Dependencia Regional de Inspección	DEPENDENCIA INSPECCIÓN DELEGACIÓN A.E.A.T. DE BADAJOZ -Paseo de San Francisco, 16 Badajoz-

OFICINA GESTORA	DOMICILIO	COD. POSTAL	MUNICIPIO
OFICINA TÉCNICA DE LA DEPENDENCIA REGIONAL DE INSPECCIÓN	PASEO DE SAN FRANCISCO, 16	06071	BADAJOZ

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administra-

ción Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.